

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

INVITACIÓN A SUBASTA OC-05-04

Fecha: 28 de septiembre de 2004

Remodelación de facilidades de la Oficina del Contralor, según las especificaciones establecidas en el Anejo 1 de esta invitación. El cumplimiento con todos y cada una de las **Condiciones e Instrucciones Especiales** es requisito indispensable para la consideración de la propuesta del licitador. Las **Condiciones e Instrucciones Especiales** de la subasta están contenidas en el Anejo 2. Se incluye un sobre predirigido e identificado para su conveniencia.

Los licitadores entregarán las propuestas en los sobres sellados a la Recepcionista del Edificio Principal de la Oficina del Contralor, en el primer piso. El mismo está ubicado en la Ave. Ponce de León 105, esquina Pepe Díaz, parada 27, en Hato Rey, Puerto Rico en o antes del 13 de octubre de 2004 a la 1:30 PM. Los licitadores también podrán enviar sus propuestas por correo sujeto a lo establecido sobre el particular en las **Condiciones e Instrucciones Especiales**.

Los sobres con las propuestas serán abiertos por la Junta de Subastas de la Oficina del Contralor en la fecha y hora indicadas, en el Salón de Adiestramientos localizado en el primer piso del Edificio Principal de la Oficina. Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos el día señalado, a la hora y en el lugar indicado.

Secretario Junta de Subastas
de la Oficina del Contralor

PROPUESTA

Fecha: _____

En cumplimiento con la anterior invitación a subasta, y sujeto a las especificaciones y condiciones expresadas en los anejos 1 y 2, ofrecemos suministrar los servicios cuyas especificaciones se detallan en el Anejo 1 de esta invitación a subastas a los precios que se indican por partida en el referido Anejo 1 si nuestra propuesta es aceptada dentro de los próximos ____ días. De otorgárenos la subasta nos comprometemos a entregar los servicios a partir de la fecha de la orden de compra, en lugar que especifique la Oficina del Contralor, y a cumplir con todos los requisitos señalados en las **Condiciones e Instrucciones Especiales** (Anejo 2) que acompañan esta invitación.

Certificamos que la propuesta que sometemos está acompañada por los documentos requeridos en los apartados 2, 3, 4 y 5 del Anejo 2 de este documento. Entendemos y aceptamos que de no acompañar los documentos indicados en dichos apartados la propuesta no será aceptada en la apertura de la subasta por la Junta de Subastas de la Oficina del Contralor.

_____ Nombre del licitador	_____ Nombre y firma del representante autorizado
_____ Dirección	_____ Puesto

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Esta propuesta se acepta y será considerada luego de verificar que la misma se ajusta a las especificaciones de esta subasta.

_____ Fecha	_____ Presidente, Junta de Subastas de la Oficina del Contralor
----------------	---

Partida	Descripción / Medida				PRECIO TOTAL DEL PROYECTO
1	<p>SERVICIO DE REMODELACIÓN DE ÁREA DE 1,935 PIES CUADRADOS CONFORME AL CROQUIS QUE FORMA PARTE DE ESTAS ESPECIFICACIONES. TODAS LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REMODELACIÓN SERAN PROVISTOS POR EL PROVEEDOR. (ACTUALMENTE ESTE ESPACIO ESTÁ DIVIDIDO EN TRES OFICINAS INDEPENDIENTES DE 460 PC, 640 PC Y 835 PC APROXIMADAMENTE)</p> <p>DETALLE DE LOS TRABAJOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REMOCIÓN DE LAS ALFOMBRAS EXISTENTES EN EL AREA 2. TAPAR LOS AGUJEROS DEL PISO DE CEMENTO CON EL PRODUCTO ADECUADO 3. DEMOLICIÓN DE PAREDES <i>GYP SUM BOARD</i> 4. REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DIVISIONES INTERNAS Y DE ESCOMBROS 5. INSTALACIÓN DE PISO DE VINYL 2' X 2' INDUSTRIAL IGUAL O SIMILAR A ARMSTRONG #51839 6. INSTALACIÓN DE ZÓCALOS DE VINYL MARRON DE 4" EN TODA LA OFICINA AREAS NUEVAS Y EXISTENTES IGUAL O SIMILAR MERCED #104 7. CORTAR LAS VARETAS (UNIONES) DE LAS PAREDES Y LUEGO INSTALAR LOS ZÓCALOS DE FORMA CONTINUA. 8. CONSTRUIR PAREDES CON PANELES DE YESO DE -10' x 4' x ¾"-CON UNIONES MASILLADAS, HASTA EL TECHO ESTRUCTURAL, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS, EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (OSHA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), DEPARTAMENTO DE SALUD, JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL Y CUALQUIERA OTRA AGENCIA CON JURISDICCIÓN. <i>CHANELS</i> DE 20 GA. DE ESPESOR. <i>STOPS</i> CADA 24" 9. PINTAR PAREDES NUEVAS Y EXISTENTES, FUERA DE HORAS LABORABLES. NO MENOS DE DOS APLICACIONES, CON PINTURA DE CALIDAD GARANTIZADA, 				

Partida	Descripción / Medida				PRECIO TOTAL DEL PROYECTO
	<p>PREFERIBLEMENTE DE FABRICACIÓN EN PUERTO RICO. ESTA DEBE SER SIN OLOR, NO DEBE CONTENER PLOMO NI MERCURIO, TERMINACIÓN DURADERA, FÁCIL DE LIMPIAR, RESISTENTE AL MOHO Y A HONGOS. LA PINTURA SERA PROVISTA POR EL PROVEEDOR, TAMBIEN PROVEERA CARTA DE COLORES PARA QUE EL USUARIO ESCOJA EL COLOR</p> <p>10. PROVEER E INSTALAR 9 PUERTAS SEMI-SÓLIDAS EN MADERA EMBUIA TAMAÑO 36" X 80" X 1 3/4" LIJADAS Y PINTADAS CON BARNIZ TRANSPARENTE CON MARCO DE MADERA, UTILIZAR GOZNES <i>BALL BEARING DE 3 1/2"</i></p> <p>11. INSTALAR UN CRISTAL FIJO TAMAÑO 3' X 4' (36" X 48") CON MARCO DE MADERA (ESTE CRISTAL SE INSTALARÁ EN LA OFICINA CONFORME AL CROQUIS)</p> <p>12. INSTALAR 10 TIRADORES DE PUERTAS (<i>DOOR CLOSER</i>) IGUAL O SIMILAR A <i>KING NCK 600- 630 BODY SIZE 3, TWO SPEED ADJUSTMENT REVERSIBLE, ADJUSTABLE ARM</i>, REGULAR EN COLOR BRONCE</p> <p>13. REUBICAR TRES PUERTAS EXISTENTES</p> <p>14. LIJAR Y PINTAR CON BARNIZ TRANSPARENTE LAS PUERTAS EXISTENTES</p> <p>15. AISLAR LAS ÁREAS CON PLÁSTICO ANTES DE LIJAR</p> <p>16. CAMBIAR TODOS LOS ACÚSTICOS 2' X 4' Y REPARAR Y PINTAR LAS BARETAS DE ACÚSTICO (COLOR A UTILIZARSE -BLANCO)</p> <p>17. REDISTRIBUIR CONDUCTOS Y DIFUSORES DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE E INSTALAR REJILLAS BAJO LAS LÁMPARAS PARA EL PASO DEL AIRE Y PODER SUSTITUIR LAS LÁMPARAS</p> <p>18. INSTALAR 30 RECEPTÁCULOS DEDICADOS CON BREAKER 30 AMP. (CIRCUITOS INDEPENDIENTES)</p> <p>19. PROVEER INTERRUPTORES DE ILUMINACIÓN PARA CADA UNA DE LAS NUEVAS OFICINAS, ÁREAS SEPARADAS. (ALAMBRADO)</p> <p>20. INSTALAR 30 RECEPTÁCULOS ELÉCTRICOS DOBLES DE 120V. 20 AMP. CON CABLE A TIERRA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD DE ENERGÍA</p>				

Partida	Descripción / Medida				PRECIO TOTAL DEL PROYECTO
	<p>ELÉCTRICA (AEE), LA ADMINISTRACIÓN DE REGLAMENTOS Y PERMISOS (ARPE), DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (OSHA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y CUALQUIER OTRA AGENCIA CON JURISDICCIÓN.</p> <p>21. INSTALAR 21 CAJAS DE DATA</p> <p>22. REPARAR Y REINSTALAR 27 LÁMPARAS EXISTENTES EN LAS AREAS DE OFICINA</p> <p>23. PROVEER E INSTALAR 7 RÓTULOS ILUMINADOS DE SALIDA (<i>EXIT</i>)</p> <p>24. PROVEER E INSTALAR 7 LÁMPARAS DE EMERGENCIA DE BATERÍA DE UNA Y MEDIA A DOS HORAS DE DURACIÓN</p> <p>25. SUPLIR E INSTALAR 20 LÁMPARAS 2' X 4' ACÚSTICAS DE CUATRO TUBOS FLUORESCENTES</p> <p>26. REEMPLAZAR / INSTALAR UN PANEL DE ELECTRICIDAD PARA EXPANDIR LAS FACILIDADES ELECTRICAS (<i>BREAKERS</i>)</p> <p>27. ELECTRIFICAR MÓDULOS. EL MÁXIMO DE MÓDULOS A CONECTAR POR CIRCUITO SON TRES.</p> <p>28. INSTALAR VARETAS PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS CON <i>FISH WIRE</i>.</p> <p>NO DEJAR DESPERDICIOS DE COMIDA EN EL ÁREA EN NINGÚN MOMENTO</p> <p>NO SE PERMITE FUMAR DENTRO DEL EDIFICIO ADRIÁN STELLA.</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ENTREGAR EL PROYECTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA QUE PERMITAN LA OCUPACIÓN INMEDIATA DE LAS INSTALACIONES</p> <p>LOS MUEBLES QUE APARECEN EN EL CROQUIS NO SERÁN PARTE DE ESTA SUBASTA</p> <p>EL TRABAJO DEBERÁ REALIZARSE EN UN TÉRMINO DE 45 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL CONTRATO</p> <p>SE UTILIZARÁN RECEPTÁCULOS DOBLES REGULARES 120V. DE ACUERDO</p>				

Partida	Descripción / Medida				PRECIO TOTAL DEL PROYECTO
	<p>CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA ADMINISTRACIÓN DE REGLAMENTOS Y PERMISOS (ARPE), EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (OSHA, SIGLAS EN INGLES) Y CUALQUIERA OTRA AGENCIA CON JURISDICCIÓN</p> <p>ANTES DE LA APERTURA DE LA SUBASTA PODRÁN VISITAR EL ÁREA A REMODELAR. PARA ESTE PROPOSITO HEMOS SEPARADO ÚNICAMENTE EL 30 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 AM. PUEDEN COMUNICARSE CON LA GERENTE DE LA DIVISIÓN DE FINANZAS Y SERVICIOS AUXILIARES, SRA. ELBA MORALES AL (787) 756-6500 EXTS. 231 Y 226.</p>				

CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. Los sobres con las propuestas deberán ser entregados a la Recepcionista en el primer piso del edificio de la Oficina del Contralor, ubicado en la Avenida Ponce de León 105, esquina Pepe Díaz, Parada 27 en Hato Rey en o antes del 13 de octubre a las a la 1:30 PM. No recibiremos propuestas después de la hora y fecha señaladas. Los sobres deberán estar sellados y marcados en la parte del frente con la siguiente identificación **Subasta Formal OC-05-04. No se aceptarán sobres que no estén sellados e identificados.** Los sobres con las propuestas se podrán enviar por correo, pero tendrán que recibirse en la Oficina no más tarde de la hora y fecha indicada para la apertura.
2. Todo licitador someterá una fianza provisional equivalente al 25 por ciento (25%) del total de la propuesta, como garantía de que habrá de mantener su oferta durante todo el proceso de la subasta. Esta deberá ser prestada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Las fianzas presentadas por los licitadores no agraciados serán devueltas luego de adjudicada la subasta. Las fianzas en cheque certificado o giro postal deberán hacerse a nombre del Secretario de Hacienda. Las mismas serán posteriormente reembolsadas por el Departamento de Hacienda.
3. El licitador someterá una lista de clientes con la propuesta.
4. Los licitadores serán responsables por errores contenidos en sus propuestas, por lo que se les aconseja revisar las mismas antes de someterlas. La propuesta deberá ser **firmada en la primera página de la misma y las siguientes páginas deberán ser inicialadas en el margen de cada una de ellas por el licitador o su representante autorizado.** No se considerarán ofertas que estén sin firmar e inicialar. Cualquier corrección o modificación que no contenga la firma o iniciales del licitador invalida la oferta.
5. El licitador someterá una lista detallada con las especificaciones de los materiales y pintura y la carta de colores a utilizarse en el proyecto.
6. La Ley Núm. 85, Ley de la Administración de Servicios Generales del 18 de junio de 2002, establece el Registro Único de Licitadores. Este Registro tiene el propósito de crear una sola base de datos para uso de todos los compradores del Gobierno, además, de reducir los costos que una subasta pública conlleva estableciendo, hasta donde sea posible, el sistema de convocatoria por invitación en lugar de la convocatoria por periódico. Por lo tanto, aquellos licitadores que participen de esta subasta deberán estar en el mencionado registro.
7. Las ofertas podrán ser modificadas antes de la apertura, mediante comunicación escrita. Dicha comunicación deberá ser dirigida a la Secretaria de la Junta, en sobre cerrado e identificado con el número de la subasta, fecha, hora señalada para la apertura y nombre y dirección del licitador. Deberá incluirse información sobre las razones para la modificación de la oferta.

8. El retiro de una oferta radicada se efectuará antes de la apertura de la subasta mediante petición escrita, dirigida a la Secretaria de la Junta.
9. **El Reglamento de Compras de la Oficina del Contralor (Reglamento Núm 31)** le da a la Junta la potestad de rechazar cualquiera o todas las propuestas si ocurren determinadas condiciones. Entre ellas, que la Junta estima que los precios obtenidos son irrazonables.
10. La subasta se adjudicará al postor más bajo cuya cotización cumpla con todas las especificaciones y condiciones que se indican en el Anejo 1 y en las **Condiciones e Instrucciones Especiales** (Anejo 2). La Junta podrá rechazar la oferta más baja en precio cuando tenga conocimiento y exista evidencia de que el licitador que hace la oferta no ha dado atención y cumplimiento satisfactorio a contratos que le hayan sido otorgados anteriormente por cualquier dependencia del Gobierno o por cualquier otro cliente. También podrá rechazarla cuando exista una situación de conflicto de intereses entre el licitador, sus directores o accionistas y las funciones de esta Oficina.
11. En la adjudicación se considerarán las disposiciones de la **Ley Núm. 103 del 24 de junio de 1977**, la cual establece cierta preferencia en las compras de mercaderías, provisiones, suministros, equipos y materiales producidos, manufacturados o ensamblado en Puerto Rico. Dicha preferencia deberá ser reclamada por los licitadores incluyendo copia de la certificación emitida por la Junta de Preferencia en el sobre conteniendo su propuesta.
12. Nos reservamos el derecho de solicitar a cualquier licitador, después de la apertura de la subasta información adicional sobre el servicio que ofrece.
13. No se aceptarán ofertas a base de precios estimados que puedan variar el costo al realizar el proyecto.
14. La adjudicación de esta subasta se notificará a todos los licitadores. Al licitador favorecido se le enviará pasados diez (10) días a partir de la fecha de adjudicación, un contrato. Los términos y condiciones especificados en estos pliegos serán la base de dicho contrato.
15. Cualquier licitador que por objeciones razonables no esté de acuerdo con esta convocatoria a subasta formal o con la adjudicación, podrá impugnar la misma conforme a los términos siguientes:
 - a. Toda impugnación debe ser por escrito y fundamentada.
 - b. La radicación de impugnación de convocatoria a subasta se hará no más tarde de cinco (5) días laborables a partir de la fecha de la publicación del aviso de subasta o antes de la apertura de la misma, lo que ocurra primero. Esta impugnación se presentará ante la Junta de Subastas.
 - c. La radicación de impugnación de adjudicación de subasta se hará no más tarde de diez (10) días laborables a partir de la fecha de la adjudicación de la misma. Esta impugnación se presentará ante el Contralor o su representantes autorizado.
16. **El licitador acuerda entregar el proyecto dentro de un término de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de entrega del contrato.** En caso de incumplimiento de este contrato por retraso en la culminación del proyecto, la Oficina hará un descuento de \$100.00 por cada día natural de retraso al momento de tramitar el pago. Por retraso en la entrega se entiende cuando el suplidor no puede cumplir con el período fijado de la culminación del proyecto, excepto por causas fuera de su control.

Estas causas pueden incluir, pero no se limitan a: guerra, acción del gobierno en su capacidad soberana contractual, fuegos, inundaciones epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de cargas y condiciones extraordinarias severas del tiempo.

17. El licitador agraciado someterá una fianza de ejecución (Performance Bond) a nombre de la Oficina del Contralor equivalente al 50% del proyecto, como garantía de que van a concluir los trabajos conforme al contrato. Esta deberá ser presentada por una compañía reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a favor de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
18. El licitador agraciado deberá entregar el proyecto a satisfacción de la Oficina. Se requerirá la aprobación y aceptación por escrito del Gerente del Proyecto de la Oficina del Contralor, una vez culminado los trabajos.
19. El licitador agraciado deberá presentar, antes de comenzar los trabajos, el relevo del Fondo del Seguro del Estado a nombre de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
20. El licitador agraciado deberá presentar el relevo de responsabilidad pública a nombre de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
21. No se considerarán descuentos por pronto pago por un término menor de 30 días. Cualquier otro descuento que ofrezcan los licitadores se tomará en consideración al evaluarse sus propuestas.
22. De acuerdo con la Orden Ejecutiva emitida por el Gobernador mediante el **Boletín Administrativo Núm. OE-1991-24 del 18 de junio de 1991**, el licitador agraciado incluyendo los socios en el caso de sociedades, certificarán y garantizarán en el formulario que le proveerá la Oficina que ha rendido sus planillas de contribuciones durante los cinco (5) años previos a esta compra y que no tiene deudas contributiva con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o se encuentra acogido a un plan de pago, con cuyos términos y condiciones están cumpliendo. Esta es una condición esencial de compra. De no ser correcta la certificación en todas sus partes, será causa suficiente para dejar sin efecto la compra, y la parte contratada tendrá que reintegrar a la Oficina toda suma de dinero que haya recibido por motivos de esta compra. Deuda contributiva significará, cualquier deuda por concepto de contribución sobre ingresos, arbitrios, contribución sobre la propiedad mueble o inmueble, incluyendo cualquier imposición de carácter especial, derechos de licencias, contribuciones retenidas en el origen en el pago de salarios a empleados, en el pago de intereses, dividendos, rentas, salarios y otros emolumentos a individuos, sobre corporaciones y sociedades no residentes y en el pago de intereses, dividendos y otras distribuciones de ganancias o beneficios a personas residentes adeudadas por la parte contratada al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
23. Toda factura que el contratista o proveedor presente a la Oficina deberá incluir las siguientes disposiciones:

Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público de la Oficina del Contralor de Puerto Rico es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato ha mediado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la Contraloría. El importe de esta factura es justo y correcto. Los productos han sido entregados y no han sido pagados.

Certificamos que mantenemos controles apropiados para asegurarnos que no se han utilizado fondos públicos para adquirir, operar o mantener programas en violación a las leyes federales y de Puerto Rico sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

24. Desde el 1 de julio de 2000, la Oficina efectúa todos los pagos por medio de transferencias electrónicas, por tanto el licitador agraciado deberá aceptar este método de pago.
25. Si el licitador agraciado es un individuo certificará que él, ni ningún miembro de su unidad familiar, presta ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios ad *honorem* o por compensación a organizaciones político-partidistas, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse, desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será a base suficiente para resolver el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.
26. Si el licitador agraciado es un ente corporativo certificará que él o cualquiera de sus oficiales o directivos corporativos, no presta ni prestará durante la vigencia de este contrato, servicios *ad honorem* o por compensación a organizaciones *político partidistas*, tanto en la esfera estatal como en la federal. Asimismo, reconoce que de otorgársele el contrato objeto de esta subasta, no podrá postularse , desempeñarse o hacer campaña para ocupar un cargo político electivo ni participar en la dirección, organización o campaña durante la vigencia del contrato. El incumplimiento con esta disposición será a base suficiente para resolver el contrato y éste tendrá que reintegrar toda suma de dinero recibida bajo el mismo.

38'-4 3/16"

Pasillo

Elevador

Area de Pruebas

10'-5"

13'-6"

15'-6"

10'-11 11/16"

Escaleras

Comunica
ciones

6'-3 3/4"

4'-6 5/16"

Area de
Información

12'

Programadores

15'-2 3/16"

8'-2 3/8"

3'-0"

11'-8 1/16"

10'-9 1/4"

2'-6"

8'-0"

Almacén

7'-6"

12'

5'-9"

32'-8"

7'-8"

10'

7'-1 7/16"

13'-0"

3'-1"

10 1/2"

8'-10 11/16"

8'-4 11/16"

7'-8 1/16"

11'-7 3/16"

10'-0"

2'-9 9/16"

Programación

10'-0"

38'-4 3/16"

58'-6"

58'-6"

